
COMPROMISOS DEL SECTOR VIVIENDA EN EL MARCO DEL ACUERDO DE FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y LA PROTECCIÓN DE LA ECONOMÍA FAMILIAR

El Gobierno de la República, los Organismos Nacionales de Vivienda (ONAVI's) y los organismos empresariales y financieros del Sector Vivienda, en el entorno de compromiso y unidad del Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar coinciden que, en este momento de retos y oportunidades, es necesario brindar certidumbre a la inversión y al consumo, promover el mercado interno fortaleciendo la posición del sector de la vivienda en la dinámica económica del país.

El sector de la vivienda representa alrededor del 6% del Producto Interno Bruto. En los últimos nueve trimestres la inversión en construcción residencial ha crecido a un ritmo del 4.5% anual en términos reales. Es un sector con alto contenido nacional que involucra a 32 ramas de actividad económica y 78 clases de actividad económica, que emplea a más de 2.8 millones de personas.

La vivienda sigue siendo una de las demandas más sentidas de la población. Si bien se ha avanzado en el abatimiento del rezago habitacional, aún prevalecen necesidades no satisfechas de vivienda, gran parte de ellas provenientes de los sectores de bajos ingresos, no incorporados al sistema de seguridad social.

Después de un ejercicio de reflexión, diálogo y compromiso, se han diseñado acuerdos dirigidos a mantener el impulso a la industria de la vivienda, proteger la economía de las familias, garantizar el acceso de quienes menos tienen, a una solución habitacional, ofrecer al sector certidumbre para que se desempeñe como motor de la economía y amplíe el mercado interno, propicie la inclusión social, reduzca el rezago habitacional y promueva el desarrollo urbano ordenado y sostenible.

De tal forma, se han alineado los esfuerzos públicos y privados de la Política Nacional de Vivienda para contribuir a los Ejes del Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar.

1. PROTEGER LA ECONOMÍA FAMILIAR

- No aumentarán las tasas de interés de los créditos hipotecarios que ya han sido contratados con el INFONAVIT y el FOVISSSTE;
- Como nunca antes, se fortalecerá a la vivienda como un instrumento de inclusión social. Es por ello, que la entrega de los subsidios será para las personas que más lo necesitan:
 - Con el objetivo de contribuir a la erradicación de la pobreza, se atenderá de manera prioritaria a las personas con ingresos menores a las 2.6 Unidades de Medidas de Actualización (UMAs).
 - Continuará y se ampliará el apoyo de subsidios a la vivienda para los jóvenes de hasta 29 años;
 - Se fortalecerán los criterios de accesibilidad e inclusión con la asignación de subsidios para personas con algún tipo de discapacidad, y
 - Se consolidará el enfoque de equidad de género, al apoyar preponderantemente a las mujeres jefas de familia y a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

CONAVI

- SEDATU a través de la CONAVI, otorgará subsidio para 130 mil acciones de vivienda que beneficiará a igual número de familias;
- Se atenderá a todos los migrantes mexicanos en Estados Unidos y a sus familias en el país que soliciten, con un apoyo a través del programa *"Construye en tu Tierra"* y con ello puedan adquirir una vivienda en México;
- SEDATU instrumentará a través de la CONAVI y Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) un fondo de garantías que permitirá realizar 10 mil acciones de vivienda nueva para personas sin subcuenta de vivienda, y
- La SEDATU a través de la CONAVI, desarrollará e implementará una Estrategia Nacional de Vivienda Sustentable, homologando criterios en los programas existentes de los ONAVI's que generen ahorros en la economía familiar y atiendan los compromisos derivados de los acuerdos de París 2016.

INFONAVIT

- En un esfuerzo sin precedentes, el INFONAVIT ha logrado incrementar los montos de crédito en todos los niveles salariales, lo que permitirá que las personas puedan adquirir mejores viviendas

y más cercanas a las fuentes de trabajo. Este esquema estará listo durante el mes de abril de 2017. Los montos máximos de crédito pasarán de \$952,000 a \$1,604,000 en crédito INFONAVIT y a \$1,831,000 en crédito INFONAVIT Total;

- A partir del 2017, el saldo y el pago de los créditos se actualizarán en UMAs. Así, por primera vez, la actualización será menor al incremento del salario mínimo;
- INFONAVIT implementará mecanismos para aquellas personas que tengan recursos en la Subcuenta de Vivienda, que en algún momento cotizaron y hoy no lo hacen; lo anterior, para que puedan utilizarlos como enganche en la compra de una vivienda, como prepago de algún crédito contratado o para liquidar un crédito hipotecario con cualquier institución del sistema financiero mexicano;
- El INFONAVIT cubrirá el costo de los servicios inherentes a la apertura, otorgamiento y cancelación del crédito de los derechohabientes con ingresos menores a 2.6 UMAs. Los gastos que se absorberán, serán las tarifas de notarios, las comisiones y gastos asociados a la firma del crédito, los costos de cancelación de hipoteca y la liberación de garantías ante notarios y registros públicos locales, y
- Para incrementar la liquidez de la población mayor de 65 años que se encuentre en el retiro, INFONAVIT agilizará el proceso de entrega de saldos de la Subcuenta de Vivienda.

FOVISSSTE

- FOVISSSTE, a través del *Programa Solución Total*, resolverá el adeudo de los derechohabientes afectados por el aumento de las tasas de interés entre 1987-1997. Se atenderán aproximadamente 40 mil familias con esquemas de reestructura para la liquidación de sus adeudos y preservar su patrimonio familiar.

FONHAPO

- FONHAPO otorgará subsidios para realizar por lo menos 37 mil ampliaciones de vivienda y con ello, reducir los niveles de hacinamiento;
- FONHAPO condonará los adeudos a las familias de menores ingresos y mayor vulnerabilidad que tengan adeudos pendientes de hasta 15 mil pesos, y

-
- FONHAPO ampliará el plazo de su *Programa de Descuentos* hasta diciembre de 2017.

INSUS

- Para brindar certeza jurídica y patrimonial, se entregarán un millón de acciones a igual número de familias durante 2017-2018, en el marco del *Programa de Seguridad Patrimonial "Papelito Habla"*;
- El INSUS firmará convenios con los organismos nacionales y estatales de vivienda para escriturar a más de 100 mil familias, reduciendo el costo y tiempo, en favor de los beneficiarios.

SHF

- Para vigilar el patrimonio de las familias, los avalúos de las viviendas garantizarán que su precio no exceda el valor real de las mismas.

2. FOMENTAR INVERSIONES Y EMPLEO

- La industria de la vivienda mantendrá los ritmos de construcción, inversión y empleo para continuar siendo un motor de la economía; para tal efecto, en 2017 se construirán 400 mil viviendas nuevas;
- Se fortalecerá el financiamiento a la inversión en vivienda con más créditos y garantías. La SHF ofrecerá líneas de crédito y garantías a la construcción de vivienda por 45 mil millones de pesos, con plazos flexibles y con opción de cobertura de tasa de interés;
- Adicionalmente, se otorgarán 300 mil créditos para compra de vivienda usada, ampliación o remodelación;
- Además, se ejecutarán cerca de 350 mil viviendas por autoconstrucción, autoproducción o producción social de vivienda asistida integrándose al parque de vivienda urbano y rural;
- La banca respetará los términos y condiciones en los créditos hipotecarios contratados. Asimismo, se seguirá impulsando un mercado con amplia portabilidad para que las personas o familias puedan seguir mejorando las condiciones de sus créditos hipotecarios;
- La banca mantendrá una estrecha comunicación, colaboración, y coordinación con las ONAVIS, para seguir otorgando créditos en Cofinanciamiento y Coparticipación. Adicionalmente, se buscarán alternativas con CONAVI y SHF para atender el mercado de No Afiliados;

-
- Se mantendrá la aportación del sector vivienda al PIB y el empleo de casi 3 millones de mexicanos;
 - Los desarrolladores de vivienda afiliados a la CANADEVI continuarán con la producción de vivienda social para las familias de bajos ingresos, y
 - CONVIVES aumentará el número de acciones enfocadas a familias de bajos ingresos y que no tienen acceso a la seguridad social.

SEDATU

- Con la adopción de los *Criterios Generales de Ordenación de la SEDATU*, se implementará un proceso de desregularización, homologación y transparencia en los trámites en las Entidades Federativas y en los Municipios para la construcción de vivienda, haciendo más fácil el proceso de producción para los desarrolladores de vivienda social, reduciendo costos y tiempos de expedición de licencias y permisos.

FOVISSSTE

- El FOVISSSTE promoverá el segundo crédito para los trabajadores en activo que hayan liquidado su primer crédito, como parte de un beneficio social adicional a sus derechohabientes y de un mecanismo promotor a la industria de la vivienda, y
- El FOVISSSTE, durante el primer semestre de 2017, con el apoyo del financiamiento de la Sociedad Hipotecaria Federal (12 mil millones de pesos), dinamizará su oferta crediticia mediante la asignación de 30 mil créditos bajo el nuevo esquema de puntaje.

INFONAVIT

- Se pondrán en marcha nuevos y mejores esquemas de crédito para estimular el mercado hipotecario tales como Cofinanciamiento INFONAVIT-banca comercial con mejores condiciones para el trabajador y segundo crédito INFONAVIT para trabajadores que cubran el primero.

INSUS

- Se promoverá la generación de 100 mil lotes aptos para el desarrollo de soluciones habitacionales, en apego a los criterios establecidos en la Política Nacional del Suelo, y
- Con el objeto de identificar y promover la incorporación de suelo para acciones y proyectos de desarrollo, el INSUS llevará a cabo la integración del Inventario Nacional del Suelo.

CONAVI

- Para continuar el proceso de consolidación de ciudades sustentables, compactas y seguras, la SEDATU a través de la CONAVI y con acompañamiento del INEGI, actualizará los Perímetros de Contención Urbana. En este proceso, existirá retroalimentación con el Registro Único de Vivienda y las Cámaras del sector.

3. PRESERVAR LA ESTABILIDAD ECONÓMICA

- Se implementarán medidas de seguimiento y monitoreo para evitar que incrementos no justificados en precios de los insumos, materiales y servicios de la construcción de la vivienda, impacten el mercado. Las medidas se realizarán en coordinación con las empresas proveedoras del sector, cámaras industriales y con las autoridades gubernamentales competentes.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Se definirán métricas de cumplimiento de metas a través de la instauración de una mesa de seguimiento, cuyo objetivo será que se cumplan cada uno de los puntos del presente acuerdo;
- El seguimiento y evaluación de las medidas contenidas en este Acuerdo se realizará a través de SEDATU, y
- Cualquier institución privada o persona física o moral podrán adherirse al presente Acuerdo, mediante la suscripción de compromisos respectivos, a través del procedimiento que al efecto se establezca.

Los presentes Compromisos del Sector Vivienda en el marco del Acuerdo Nacional de Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, entrarán en vigor el día de su firma y culminarán el 30 de noviembre de 2018. Previa lectura y con pleno conocimiento de su contenido y alcance, se firman en el Municipio de Tecámac, Estado de México, el día 10 de marzo del 2017.

Por la **SEDATU**



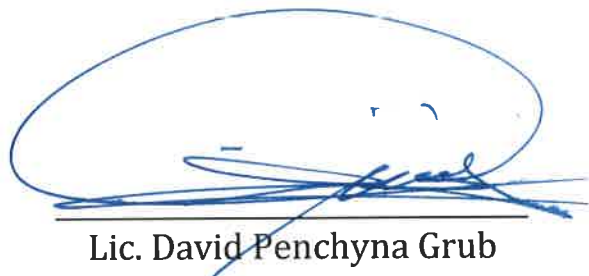
Mtra. María del Rosario Robles Berlanga

Por la **CONAVI**



Dr. Jorge León Wolpert
Kuri

Por el **INFONAVIT**



Lic. David Penchyna Grub

Por el **FOVISSSTE**



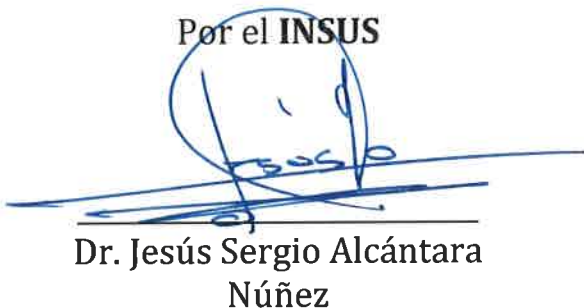
Dr. Luis Antonio Godina
Herrera

Por el **FONHAPO**



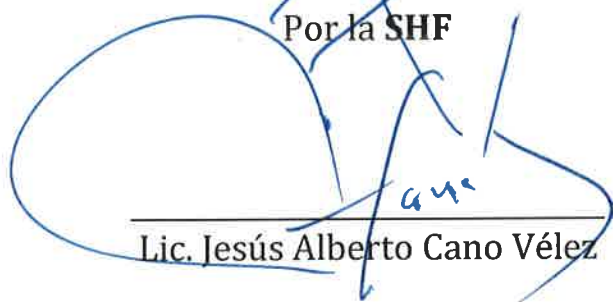
Ángel Islaya Tamayo

Por el **INSUS**



Dr. Jesús Sergio Alcántara
Núñez

Por la **SHF**



Lic. Jesús Alberto Cano Vélez

Por la **ABM**



C. Luis Robles Miaja

Por la **CANADEVI**



C. Carlos Guillermo Medina
Rodríguez

Por la **CMIC**



C. Gustavo Arballo Luján

Por el **CNM**

C. Jose Antonio Manzanero

La presente hoja de firmas corresponde a los Compromisos del Sector Vivienda en el marco del Acuerdo Nacional de Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, firmados en el Municipio de Tecámac, Estado de México, el día 10 de marzo del 2017.

Por la **CONAGO**



C. Graco Luis Ramírez
Garrido Abreu

Por la **CONAMM**

Dr. Jose Ramón Enríquez
Herrera


La presente hoja de firmas corresponde a los Compromisos del Sector Vivienda en el marco del Acuerdo Nacional de Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, firmados en el Municipio de Tecámac, Estado de México, el día 10 de marzo del 2017.

Por la **CONVIVES**



Ing. Alfonso Serrano Gómez

Por la **CONOREVI**



Ing. Octavio Domingo González
Padilla

La presente hoja de firmas corresponde a los Compromisos del Sector Vivienda en el marco del Acuerdo Nacional de Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, firmados en el Municipio de Tecámac, Estado de México, el día 10 de marzo del 2017.